



ACTA NÚMERO 88

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia de la Diputada Julianna Bugarini Torres. Siendo las 8:27 ocho horas, con veintisiete minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta

declaró abierta la Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 83, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025. II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 84, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025. III. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 123 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139; Y, SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 2º, ASÍ COMO UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 123 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 308; LOS**



INCISOS A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 314 Y EL ARTÍCULO 323, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LII Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN LIII RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 43, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 TER Y 301 QUATER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 3 DE JULIO EN LA TENENCIA DE PURUARÁN, EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, CON MOTIVO DEL DECENTÍSIMO UNDÉCIMO ANIVERSARIO DE

LA CREACIÓN DE LAS BANDERAS NACIONALES Y PARLAMENTARIAS Y OTROS DECRETOS DEL SUPREMO CONGRESO DE PURUARÁN, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187 BIS RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO DE LA COORDINACIÓN PARA EL COMBATE PARA EL DELITO DE EXTORSIÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 33, TER A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI Y VII AL ARTÍCULO 1, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 12, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 32, Y LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 70; RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN EL ORDEN SUBSECUENTE, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO MORENA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; Y A LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 BIS, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 280 Y 281 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO

MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 217, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3; LAS FRACCIONES V, VI, X Y XI DEL ARTÍCULO 7; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10; EL PÁRRAFO PRIMERO Y LAS FRACCIONES X BIS, XII, XIII DEL ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 3; LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 7; LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS CON SUS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 TER, Y 29 QUATER, TODAS DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 69 TERDECIES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XXIII, Y 9, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN VII, 16, FRACCIÓN III, Y 18, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA



PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERENDARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXI. DISPENSA

DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXV. DISPENSA DE SUS



LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE REMITA UN INFORME TRIMESTRAL ANTE ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS ASUNTOS CONCLUIDOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES (CRT), A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO URGENTE SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN LA RED DE COMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE COAHUAYANA, AQUILA, CHINICUILA, COALCOMÁN, TEPALCATEPEC, BUENAVISTA Y AGUILILLA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. XXXVIII.

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A EFECTO DE QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XLI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS



ARTÍCULOS 3, 6, 17, 60, 109, 122, 145 Y 164 DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XLII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR, SUPERVISAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, GUILIANNA BUGARINI TORRES, ANABET FRANCO CARRIZALES, EMMA RIVERA CAMACHO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, Y LOS DIPUTADOS JUAN PABLO CELIS SILVA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, IVÁN ALEJANDRO ARÉVALO VERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XI; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV,

RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ELABORADO POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XLIV. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26, DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 1 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, LA CONMEMORACIÓN DEL “ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ”, DÍA EN EL QUE SE LLEVEN A CABO ACTOS CÍVICOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES, E IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA, EN SEÑAL DE LUTO EN TODO MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS



AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES HACENDARIAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, IMPLEMENTEN DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JEFAS DE FAMILIA, CON EL FIN DE APOYAR A LA ECONOMÍA DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA ASUMIR Y EJECUTAR LAS TAREAS DERIVADAS DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA, PRESENTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA PAZ, LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, GUILIANNA BUGARINI TORRES, ANABET FRANCO CARRIZALES, EMMA RIVERA CAMACHO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA,

SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, Y LOS DIPUTADOS JUAN PABLO CELIS SILVA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, IVÁN ALEJANDRO ARÉVALO VERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN LA SIGUIENTE LEYENDA “CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE URUAPAN”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, DEN CUMPLIMIENTO ANTES DE QUE CONCLUYA EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL, A LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES FAEISPUM EN AQUELLOS AYUNTAMIENTOS QUE



ESTÉN EN ESA SITUACIÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONSEJO MAYOR DE CHERÁN, A FIN DE QUE INSTALEN LACTARIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE LACTANCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A REVISAR EL ACTUAR DE LA JUEZA DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL CON SEDE EN EL RECLUSORIO ORIENTE, PATRICIA SÁNCHEZ NAVA, EN LA CAUSA PENAL 118/2025, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON

CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE AUTORICE LA CONSTITUCION DE UN CONSEJO CIUDADANO LEGISLATIVO, FORTALECIENDO LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO ABIERTO QUE HA CARACTERIZADO A ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE REFUERCE, A TRAVÉS DE LA GUARDIA CIVIL, LA VIGILANCIA EN LOS ACCESOS CARRETEROS Y ZONAS TURÍSTICAS DE LOS SANTUARIOS DE LA MARIPOSA MONARCA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SE DECRETO EL RECESO SIN ESTABLECER LA TEMPORALIDAD DE LOS CUERPOS DE CABALLERÍAS DE DEFENSAS RURALES DE DIVERSAS REGIONES



DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y RECONSIDERE EL RECESO INDEFINIDO GIRADO A LOS CUERPOS DE DEFENSAS RURALES, SUSPENDA LA APLICACIÓN DEL RECESO PROGRAMADO, Y GARANTICE QUE LOS CUERPOS DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES CONTINÚEN EN FUNCIONES, COLABORANDO ESTRECHAMENTE CON EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA PROTECCIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GUARDIA NACIONAL, GARANTICEN LA SEGURIDAD PERMANENTE DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MORELIA, CREANDO CON ELLO UN CORREDOR SEGURO PARA LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PARA LA CIUDADANÍA QUE TRANSITA POR ESA VÍA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN

CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL COMITÉ DE NORMALIZACIÓN, REVISEN Y MODIFIQUEN LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, EN LO REFERENTE A LA DEFINICIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS AZÚCARES NATURALES DE FRUTA ENTERA EN EL ETIQUETADO, RECONOZCAN LOS PERFILES NUTRIMENTALES COMO CATEGORÍA DE “PRODUCTO NATURAL CON AZÚCARES INTRÍNSECOS” Y EMITAN LINEAMIENTOS TÉCNICOS DIFERENCIADOS, PREVIA INTEGRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON PRODUCTORES, ACADÉMICOS Y NUTRIÓLOGOS DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LOS EVENTOS DESENCADENADOS POR LOS CAMPESINOS EN EL ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL ESTADO DE DERECHO VS EL CAUDILLISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LOS HECHOS VIOLENTOS Y AMENAZAS HACIA ACTIVISTAS Y DEFENSORES DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA MADERO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA



SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraban los puntos Décimo Quinto, Vigésimo Primero, Cuadragésimo Sexto, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, a solicitud de sus presentadores; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 83 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 26 de Noviembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 84 correspondiente a la

Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 27 de Noviembre de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, la Presidenta sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 123 y el primer párrafo del artículo 139; y, se adicionan los párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero al artículo 2º, así como un cuarto párrafo al artículo 129, recorriéndose los subsecuentes en su orden, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 123 bis, al Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta



ordenó su turno a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Conrado Paz Torres, realizó diversos comentarios relativo a la Iniciativa presentada; terminada la participación la Presidenta dio cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, y manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 308; los incisos a), b) y c) de la fracción IV del artículo 314 y el artículo 323, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LII y, se adiciona la fracción LIII recorriéndose la subsecuente al artículo 43, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al Servicio de las Víctimas, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 301 ter y 301 quater, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 60, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la

lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ma Fabiola Alanís Sámano, Sandra María Arreola Ruiz, Alfredo Anaya Orozco, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Juan Carlos Barragán Vélez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el H. Ayuntamiento de Turicato, Michoacán; terminada la lectura, desde su curul el Diputado Vicente Gómez Núñez, realizó diversos comentarios de la Iniciativa presentada; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 187 bis recorriéndose en su orden subsecuente los demás del Código Penal para el Estado de Michoacán; y, se adiciona un capítulo III bis denominado de la Coordinación para el combate para el delito de extorsión, así como los artículos 33 bis y 33, ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al servicio de las Víctimas; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Ma Fabiola Alanís Sámano, Antonio Salvador Mendoza Torres, Belinda Iturbide Díaz, Alejandro Iván Arévalo Vera, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Juan Carlos Barragán Vélez y Juan Pablo Celis Silva; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Emma Rivera Camacho, si



aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Congresista Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Tercera Secretaría. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona la fracción VI y VII al artículo 1, se adiciona la fracción IV al artículo 12, se adiciona un segundo párrafo al artículo 27, se adiciona la fracción VIII al artículo 32, y las fracciones V y VI al artículo 70; recorriéndose las demás en el orden subsecuente, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Ma Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Emma Rivera Camacho, Sandra María Arreola Ruiz, Alfredo Anaya Orozco, Antonio Salvador Mendoza Torres, David Martínez Goyman, María Itzé Camacho Zapiain, Juan Pablo Celis Silva, Diana Mariel Espinoza Mercado, Jaqueline Avilés Osorio y Juan Carlos Barragán Vélez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; a la Ley Orgánica de la

Administración Pública; a la Ley Orgánica Municipal; a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; a la Ley Orgánica del Poder Judicial; y a la Ley de Entidades Paraestatales, todas del Estado de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, Gobernación, Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, de Justicia, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta pidió al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Congresista Melba Edeyanira Albavera Padilla, su participación en la misma. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 157 bis, al Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Conrado Paz Torres, Alfredo Anaya Orozco, Adriana Campos Huirache, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, David Martínez Gowman y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforma el artículo 280 y 281 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de



Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 31 y la fracción I del artículo 217, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 3; las fracciones V, VI, X y XI del artículo 7; la fracción III del artículo 10; el párrafo primero y las fracciones X bis., XII, XIII del artículo 12; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose la fracción subsecuente del artículo 3; las fracciones XII y XIII del artículo 7; la fracción XIV del artículo 12; y se adiciona el capítulo IV bis con sus artículos 29 bis, 29 ter, y 29 quater, todas de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 105 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados:

Hugo Ernesto Rangel Vargas, Antonio Salvador Mendoza Torres, Vicente Gómez Núñez, Conrado Paz Torres, Juan Carlos Barragán Vélez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Adriana Campos Huirache, Diana Mariel Espinoza Mercado, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 69 terdecies de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era



de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía

en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irímbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía



en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado,

sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 2 dos votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos, la Presidenta con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decreto un receso. Siendo las 12:57 doce horas, con cincuenta y siete minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta reanudó la Sesión y dio cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, declarando toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el



Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lagunillas,

Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lagunillas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio



de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho,

Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de



Querendaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Querendaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio

de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio



de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio

de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del



Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio

de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la persona Titular de la Junta



de Conciliación y Arbitraje remita un Informe Trimestral ante esta Soberanía, sobre los asuntos concluidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a partir de la aprobación de la reforma al artículo noveno transitorio de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la persona Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje remita un Informe Trimestral ante esta Soberanía, sobre los asuntos concluidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a partir de la aprobación de la reforma al artículo noveno transitorio de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por la Comisión

Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2025”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el*



Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Fiscalización"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, desde su curul la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, pidió un minuto de silencio por el lamentable hallazgo del cuerpo sin vida del ciudadano Agustín Solorio Martínez, de igual manera, el Diputado Guillermo Valencia Reyes, se adhirió a lo expuesto por la Congresista citada con anterioridad; a lo que, la Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; concluido el mismo, la Presidenta manifestó tomar asiento y dio atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, declarando que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Propuesta de Acuerdo a través de la cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presenta, ante el H. Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 17, 60, 109, 122, 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a solicitud de su proponente era turnado a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día la Presidenta declaró que relativo a la Propuesta de Acuerdo a través del cual, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la

fracción XI; y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV, recorriéndose la subsecuente del artículo 9, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, era turnado a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo a través del cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presenta, ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 26, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, era turnado a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del día, la Presidenta declaró que relativo a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Secretario de Gobierno del Estado, incluya en el calendario cívico Estatal, el 1 de noviembre de cada año, la Conmemoración del “Aniversario de la Muerte del Licenciado Carlos Alberto Manzo Rodríguez”, Día en el que se lleven a cabo actos cívicos por parte del Gobierno del Estado y de los 113 gobiernos municipales, e izar la Bandera a media Asta, en señal de luto en todo Michoacán, era turnada a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen”. En desahogo del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta



manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán la siguiente leyenda, “Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Presidente de Uruapan”, era turnada a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las personas titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, según sus atribuciones, den cumplimiento antes de que concluya el actual ejercicio fiscal, a las asignaciones presupuestales para el año 2025, del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales FAEISPUM en aquellos ayuntamientos que estén en esa situación, que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; concluida la intervención, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Programación Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de su proponente. En desahogo del Quincuagésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación a revisar el actuar de la Jueza de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el reclusorio oriente, Patricia Sánchez Nava, en la

causa penal 118/2025, presentada por el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla; concluida la lectura, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, pidió que una Comisión de diputados recibieran a unos visitantes que se encontraban en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Presidenta manifestó que esa Propuesta de Acuerdo, lo había presentado el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla; posteriormente, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente a los visitantes que se encontraban en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo de que no se encontraba en el Pleno el Diputado citado con anterioridad, las y los legisladores Xóchitl Gabriela Ruiz González, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ma Fabiola Alanís Sámano, Juan Carlos Barragán Vélez; concluidas las participaciones, la Presidenta ordenó su turno de la Propuesta de Acuerdo a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, realizó diversos comentarios relativo a las formas de integración de la Comisión de las y los diputados que atenderían a las y los visitantes que se encontraban en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Presidenta expuso que había reglamentos y lineamientos; posteriormente, la Presidenta dio cumplimiento del Quincuagésimo Segundo Punto del Orden del Día, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por virtud de la cual se solicita a las y los integrantes de este Congreso de Michoacán de Ocampo se autorice la constitución de un Consejo



Ciudadano Legislativo, Fortaleciendo los trabajos del Parlamento abierto que ha caracterizado a esta Septuagésima Legislatura; finalizada la intervención, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Quincuagésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para que refuerce, a través de la guardia civil, la vigilancia en los accesos carreteros y zonas turísticas de los santuarios de la Mariposa Monarca, a fin de garantizar la seguridad de los visitantes; terminada la intervención, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Turismo y de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de la Defensa Nacional para que informe el motivo por el cual se Decretó el receso sin establecer la temporalidad de los cuerpos de caballerías de Defensas Rurales de diversas regiones de los Estados de la República, y reconsidere el receso indefinido girado a los cuerpos de Defensas Rurales, suspenda la aplicación del receso programado, y garantice que los Cuerpos de Caballería de Defensas Rurales continúen en funciones, colaborando estrechamente con el Ejército Mexicano en la protección de Ejidos y Comunidades Rurales, presentada por el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla; al término de la intervención, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Quincuagésimo Quinto Punto del Orden del Día, la

Presidenta manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Guardia Nacional, garanticen la seguridad permanente de los caminos que conducen al Aeropuerto Internacional de Morelia, creando con ello un corredor seguro para los migrantes y sus familias, así como para la ciudadanía que transita por esa vía, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Migración, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Quincuagésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Quincuagésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Quincuagésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. Agotado el Orden del Día, siendo las 14:31 catorce horas, con treinta y uno minutos, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliani, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales



Anabet, Gaona García Baltazar, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión los diputados Aguirre Chávez Marco Polo y Galindo Pedraza J. Reyes.



PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA

MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

ANDRADE.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.